

# SISTACTEAM S.A

Guayaquil- Ecuador

Guayaquil, 18 de marzo del 2016

Señor

HÉCTOR ANTONIO GRIJALVA CORREIA

Ciudad.-

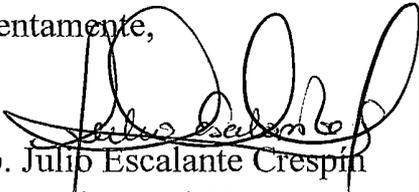
Exp.  
130191

Cúmpleme poner en conocimiento que en la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía SISTACTEAM CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS, en sustitución del señor MARCEL EDMUNDO LLIVISACA CUMBE.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el estatuto Social de la sociedad.

La compañía responsabilidad limitada denominada SISTACTEAM CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima encargada del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 22 de abril del 2013, la misma que consta inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de mayo del 2013.

Atentamente,

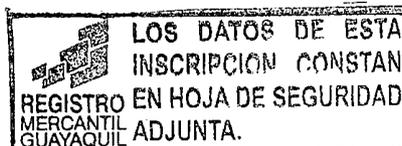


Ab. Julio Escalante Crespin  
Secretario - Ad-Hoc

Razón: aepo el cargo de Presidente de la Compañía de responsabilidad limitada SISTACTEAM CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 18 de marzo del 2016

  
HÉCTOR ANTONIO GRIJALVA CORREIA  
C.C0920641792  
Nacionalidad: Ecuatoriana



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.325  
FECHA DE REPERTORIO:30/mar/2016  
HORA DE REPERTORIO:09:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SISTACTEAM CIA. LTDA.**, a favor de **HECTOR ANTONIO GRIJALVA CORREIA**, de fojas **14.261 a 14.264**, Registro de Nombramientos número **3.774**.

ORDEN: 12325



Guayaquil, 06 de abril de 2016

REVISADO POR: 

  
**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1372679

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATEMALA  
RECIPIENTE

28 ABR 2016 HORA: 11:20

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: MPalacios